



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
EL BAGRE – ANTIOQUIA**

Dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado : 2022-00096  
AUTOS DE SUSTANCIACION NRO.020-23  
DEMANDADO: INVERSIONES RH COLOMBIA S.A.S  
DEMANDANTE: OPERADORA MINERA S.A.S.

Por no haber sido objetada la liquidación del Crédito presentada por el apoderado de la parte demandante obrante en el cuaderno principal del proceso ejecutivo singular 2022-00096-00, se le da aprobación conforme lo ordena el artículo 446.

NOTIFIQUESE:

DANIEL ALBERTO QUINTERO GÓMEZ  
Juez

